



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 208-2018-IPD/P

Lima, 09 de octubre de 2018

VISTOS: El Memorando N° 000092-2018-P/IPD, emitido por la Presidencia; El Informe N° 001462-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000762-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 182-2018-IPD/P de fecha 03 de setiembre de 2018, se encarga la Jefatura de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a la servidora pública Mayra Amparo Saavedra Welsch, en adición a sus funciones;

Que, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a través del Memorando N° 000092-2018-P/IPD de fecha 10 de setiembre de 2018, propone al señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD);

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 001462-2018-UP/IPD de fecha 09 de octubre de 2018, traslada el Informe N° 224-2018-IPD/OGA/UP-AEB de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito por la encargada del Área de Escalafón, en el que se concluye que el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000762-2018-IPD/OAJ de fecha 09 de octubre de 2018, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio de designación del señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD);

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;

Que, el literal o), del artículo 08° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte (IPD), aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"



Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido a partir de la fecha, el encargo de la servidora pública Mayra Amparo Saavedra Welsch, como Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD), en adición a su funciones.

Artículo 2°.- Designar a partir del miércoles 10 de octubre de 2018, al señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte (IPD), percibiendo las remuneraciones y beneficios que por Ley le corresponden.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte (IPD), y a los interesados para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
VIKTOR PRECIADO ROJAS
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

